

Propuestas legislativas

La Comunidad Valenciana se suma a Madrid al promover una ley sobre la autoridad pública del profesor

EL CONSEJERO de Educación, de la Generalitat Valenciana, Alejandro Font de Mora, ha anunciado la aprobación en el pleno del Gobierno valenciano del anteproyecto de Ley de Autoridad del Profesorado, cuyo objetivo es “garantizar el ejercicio efectivo de la función docente en los centros públicos y concertados, la promoción de la convivencia y la autonomía del profesorado en el desarrollo educativo del alumnado”.

Esta propuesta se suma a la de la Comunidad de Madrid cuya Asamblea ha dado luz verde al dictamen sobre el proyecto de ley de Autoridad Pública del Profesorado con los votos a favor del Grupo Parlamentario Popular, que calificó el texto de “acierto”, y el rechazo de la Oposición (Grupo Parlamentario de PSOE e IU), que tildaron la futura normativa de “descafeinada” y “ley placebo”.

Después de que la Comisión haya elaborado un informe con el análisis de la futura normativa, de la que se verán beneficiados en torno a unos 75.000 profesores (más de 67.000 docentes de la pública y la concertada junto con los casi 9.000 que hay en la enseñanza privada), el proyecto de ley pasará al Pleno de la Asamblea del próximo 10 de junio, para su posterior aprobación.

Por lo que respecta a la Comunidad Valenciana, la Generalitat ya está aplicando el decreto autonómico que hace referencia a la autoridad pública del profesorado. Concretamente, en 2009 se aplicó en 23 casos y hay ocho casos incoados en 2010, en los que la Administración autonómica “está ya alegando la condición de autoridad pública de los docentes”.

El consejero destacó que se fija por ley que el profesor tendrá la condición de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones; gozará de la presunción de veracidad en la aplicación de medidas correctoras o disciplinarias y, además, tendrá la protección jurídica por parte de la Generalitat.